

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: NOVENA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
625
FECHA
26 SET 2014
ROL S.I.I
1453-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 6940 29/07/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 240 de fecha 28/03/2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino SITIO 4, SECTOR LOS CONFINES NORTE

Nº	S/N	Lote N°	manzana	localidad o loteo
			URBANO	sector CONFINES NORTE
			(URBANO O RURAL)	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OLGA OFELIA CHAVEZ RAMIREZ	4.571.868-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
SAUL NAVARRETE PAREDES	5.852.697-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SAUL NAVARRETE PAREDES	5.852.697-5

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 1,045,811
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$ 15.687
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	% (-) \$ 7.240
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% (-) \$
TOTAL A PAGAR	\$ 7.240
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 2353 FECHA 25/09/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL POR 13.00M2

AAMS/MCM/mbg.



IMPRIMIR